



## REFORMA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2017)

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2016, en los siguientes términos:

### 1. Modificación de puestos de trabajo.

Área	Denominación área	Código puesto	Denominación puesto	Nivel C.D.	C. Específico	Grupo	Escala	Especialidad	Modificación
06	Relaciones Internacionales	06JN004	Jefe de Negociado de Programas Internacionales	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo: A2/C1
09	Recursos Humanos	09JN008	Jefe de Negociado PDI	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo: A2/C1
10	Gestión Académica	10JN017	Jefe de Negociado de Secretaría de Ingeniería Industrial	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo: A2/C1
10	Gestión Académica	10JN029	Jefe de Negociado de Secretaría de Ingeniería de Telecomunicación	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo: A2/C1
10	Gestión Académica	10JN031	Jefe de Negociado de Posgrado y Doctorado	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo: A2/C1

12	Estudiantes y Extensión Universitaria	12JN005	Jefe de Negociado de Becas	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo: A2/C1
13	Investigación y Transferencia Tecnológica	13JN004	Jefe de Negociado de Proyectos de Investigación	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo A2/C1
16	Informática	16OP016	Operador	20	8.491,80	C1	EX51		En Grupo: A2/C1
18	Contratación	18JN007	Jefe de Negociado de Contratación I	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo: A2/C1
18	Contratación	18JN021	Jefe de Negociado de Contratación II	20	8.491,80	C1	EX11		En Grupo: A2/C1

2. La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2018.

## INFORME JUSTIFICATIVO Y MEMORIA ECONÓMICA

### 1. Informe justificativo

Las modificaciones de la Relación de puestos de Trabajo corresponden a la adecuación de los puestos de trabajo que ocupan los funcionarios que han superado los procesos selectivos de promoción interna a la Escala de Gestión y a la Escala Técnica Media de Informática, al ser necesario que los puestos de trabajo se abran al grupo superior para poder promocionar en su propio puesto de trabajo, tal y como establecía la propia convocatoria.

### 2. Memoria económica.

#### Coste anual de la propuesta de modificación

#### CUADRO RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

	Retribución anual	Coste Seguridad Social anual	Coste total anual
Modificación de puestos de trabajo	30.822,60	9.462,54	40.285,14

*Los costes de los puestos se calculan para el grupo y nivel más alto. Los costes de Seguridad Social se calculan para la ocupación por funcionario interino.*